

LAS RELACIONES FINANCIERAS
ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL, 1563-1580¹

*The Financial Relations between Portugal and Spain,
1563-1580*

Óscar LUCAS VILLANUEVA

Universidad de Cantabria. Departamento de H.^a Moderna y Contemporánea

RESUMEN: Las economías de Castilla y Portugal durante la segunda mitad del siglo XVI estaban estrechamente ligadas por vínculos financieros. Un espacio económico en desarrollo, el del Atlántico septentrional, comprendía ambos territorios y se organizaba a partir de los grandes centros feriales de Amberes, Lyon y Medina. El gran tráfico mercantil transoceánico se hacía presente en este escenario europeo gracias a la intervención de España y Portugal, pero con papeles bien distintos: España, incontinente, drenando el oro y la plata americanos hacia Europa, Portugal suministrando las apreciadas mercancías orientales. Las ferias de Medina del Campo y los mercaderes castellanos como Simón Ruiz se convierten en colaboradores necesarios de los mercaderes portugueses, pues a través de éstos negociaban los reembolsos o inversiones financieras en las plazas europeas; sin embargo, para ello era preciso un buen conocimiento de los negocios cambiarios y su oportunidad, atendiendo a la cotización de las distintas monedas y a demanda de dinero en las ferias europeas. De la mano del mercader medinense entran los lisboetas en las grandes finanzas y la concertación de asientos con la Corona, aunque tal vez sin la pujanza que Felipe II hubiese deseado.

1. Este trabajo ha sido elaborado a partir de una investigación que fue presentada como tesina con el título de *Las relaciones comerciales hispano-portuguesas (1563-1580). Correspondencia comercial entre los Gómez d'Elvas y Simón Ruiz*.

Palabras clave: cambios, tráfico financiero, ferias, comercio atlántico, Portugal, Medina del Campo.

ABSTRACT: The correspondence studied shows the importance that had, for this period of time (1563-1580), the relationship between Castille and Portugal. The vigorous economic space of the Northern Atlantic, the space in which were inscribed both territories, was organised from the three great market centres of Amberes, Lyon and Medina del Campo. The big transoceanic commercial trade was present in this European scenery thanks to the supervision of Spain and Portugal, but playing a very different role: Spain, draining gold and silver to Europe; and Portugal, supplying the appreciated oriental goods. The fairs of Medina and the Castilian merchants, like Simon Ruiz, were converted in necessary collaborators of the Portuguese commerce, because through them were negotiated their reimbursement or were made their investments in the European centres, but in order to do that it was necessary to have a good knowledge of the exchange business and their opportunity, paying attention to the price of the different currencies and to the demand for money in the payment markets. The people of Lisbon were introduced by Simon Ruiz in the great financial world and in the Royal trading agreements, but perhaps without the strength that king Philip the Second could have wanted.

Key words: exchanges, financial traffic, trading centres, atlantic commerce, Portugal, Medina del Campo.

El estudio de la correspondencia mercantil se ha revelado como un auxiliar enormemente eficaz para el mejor conocimiento de nuestro pasado. Un somero análisis de los trabajos que han tenido por objeto la documentación epistolar del Archivo Simón Ruiz justificaría por sí misma tal aseveración; historiadores de la talla de Lapeyre, Ruiz Martín, Carande o Vázquez de Prada²—por citar sólo algunos de ellos— han producido parte de su obra sobre la base de estas cajas y legajos actualmente custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid —en las citas, A.H.P.V.—. Pero, como ellos mismos advierten, son muchas las

2. La bibliografía de estudios desarrollados a partir de esta documentación es muy amplia. A modo de referencia citaremos los trabajos de LAPEYRE, H.: *Une famille des marchands, Les Ruiz*. Paris, 1955. RUIZ MARTÍN, F.: *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*. Paris, 1965. (Ed. española, Barcelona, 1990). GENTIL DA SILVA, J.: *Marchandises et finances*. Paris, 1959. VÁZQUEZ DE PRADA, V.: *Lettres marchandes d'Anvers*. Paris, 1971. LORENZO SANZ, E.: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Valladolid, 1979-1980. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R.: *Mercaderes castellanos en el Siglo de Oro*. Valladolid, 1995.

posibilidades que aún alberga este conjunto documental y una de ellas, objeto de este artículo, es el estudio de las vinculaciones comerciales y financieras entre España y Portugal desde el año de 1563 (fecha de las primeras cartas entre Medina del Campo y Lisboa) hasta la incorporación del Reino luso en la monarquía hispánica en 1580.

Tomamos contacto con Simón Ruiz cuando ya se había convertido en un notable hombre de negocios, cuyas actividades se extendían tanto por el territorio peninsular como por el extranjero; burgalés de origen, pero establecido en Medina del Campo desde 1550, se verá favorecido por la gran actividad que se genera en una ciudad en la que desarrollará la mayor parte de su vida y actividades³. Sin desmerecer sus méritos, también hay que reconocer que en buena medida su progresión como comerciante se verá claramente apoyada por la circunstancia de contar con dos hermanos —Vitores y Andrés— ya sólidamente asentados y reconocidos como mercaderes y, además con el añadido de haber sido capaces de crear una red de importantes conexiones con las principales plazas europeas (Amberes, Lyon, Nantes, Ruan, ...). Desde sus comienzos de modesto mercader —podríamos decir que poco más que “regatón” (revendedor de mercancías)— hasta convertirse en uno de los más importantes financieros castellanos del rey Felipe II (tras el Decreto de bancarrota de 1575), no cesan de aumentar su prestigio y patrimonio a partes iguales, pese a que algún serio contratiempo amenazase su fortuna, como el acontecido en Sevilla por el embargo real que sufre la flota americana en 1566⁴, y que tantos *alzados* generaría en la capital andaluza.

Las relaciones con Portugal datan, con carácter regular, de 1563, unos años antes de cuando las situaba Lapeyre, fiado de las referencias en los libros de contabilidad⁵. El éxito obtenido en las primeras operaciones anima a los mercaderes portugueses a negociar más estrechamente con Simón Ruiz, y en ello también hemos de considerar que tal asociación se vio favorecida por el espíritu de cuerpo y la cohesión que les caracterizaba⁶. Medina del Campo era entonces el corazón que bombeaba el fluido de metal precioso procedente de América a los mercados financieros europeos, Lisboa utilizaba las ferias castellanas como puerta de acceso a las operaciones internacionales y adoptaba a los mercaderes como Ruiz como colaboradores necesarios.

3. LAPEYRE, H.: *Une famille de marchands: les Ruiz*. Paris, 1955, p. 68.

4. A.H.P.V. Secc. Simón Ruiz. Carta de Antonio Gómez d'Elvas de 1-12-1568

5. LAPEYRE, H., *ob. cit.*, p. 71. Tenemos recogida alguna carta de 1558, cuando aún no había entrado en contacto con los grandes mercaderes lisboetas. En ellas se habla de las importaciones de trigo en las que Simón Ruiz participaba junto con otros socios -socias, en este caso-.

6. GENTIL DA SILVA, J.: *Marchandises et finances (II)*. Paris, 1961, p. VII.

De entre las firmas comerciales lisboetas con las que se relaciona Simón Ruiz, hemos elegido a los Gómez d'Elvas, por ser estos de quienes conservamos mayor número de cartas para el tramo cronológico y también porque en ellos concurren los rasgos representativos de este grupo de mercaderes portugueses⁷. Antonio, Manuel y Luis Gómez d'Elvas están asociados principalmente al comercio especiero —especialmente en este caso⁸—, cuyo circuito se iniciaba en las Indias Orientales, pasaba por Lisboa y desembocaba en Amberes, para luego distribuirse por los mercados de la Europa central; ya de vuelta, los fondos generados por el comercio especiero en el mercado europeo son compensados tanto mediante importaciones de las mercancías más diversas —preferentemente tejidos bretones, trigo y papel— como mediante letras giradas sobre Medina o sobre la plaza en la que el cambio fuese más favorable. De este modo, las ferias de Medina suplen la carencia portuguesa de un mercado financiero propio, sin olvidar la posibilidad que tenían los mercaderes lisboetas de hacer transacciones mercantiles de importación o exportación. Telas, plata, pimienta, letras de cambio,... todos son objeto de intercambio en este espacio permeable, elástico, pero ciertamente definido y, en cierto modo, autónomo. Sabido es que, como dice Braudel, estos circuitos “no funcionan más que cerrados sobre sí mismos, como si de corrientes eléctricas se tratase”⁹. Y esto es precisamente lo que ocurre con el comercio portugués.

Es este tupido entramado de relaciones mercantiles y financieras del que participan portugueses y castellanos el que del modo más rotundo desmiente la imagen de mutuo desencuentro que se nos ha ofrecido de las relaciones bilaterales entre ambos países. Más aún, la interdependencia económica es una constante en toda la documentación. La vertiente atlántica de la Península se nos revela en la documentación como inserta en este amplio circuito mercantil “cerrado” —en el sentido que da a este calificativo Braudel—, organizado por los grandes centros financieros de Amberes, Lyon y Medina.

1. EL TRÁFICO FINANCIERO

El descubrimiento de la ruta marítima hacia las Indias doblando el cabo de Buena Esperanza convierte a los portugueses en los principales competidores

7. Al carácter familiar de las compañías que caracterizaba el mundo empresarial de la época, se añade además un espíritu de cuerpo que desborda el marco familiar para formar sólidas alianzas sobre todo entre los mercaderes más poderosos como los Elvas, los Évora o los Ximénez. Este rasgo facilita los negocios de Simón Ruiz en el país vecino y la posibilidad de jugar con un potencial considerable por ejemplo a la hora de negociar los asientos con la Corona.

8. GENTIL DA SILVA, J., *ob. cit.*, p. XI.

9. BRAUDEL, F.: *Civilisation matérielle, économie et capitalisme, XVe-XVIIIe*. Vol. 2, Paris, 1979. (Ed. española, Madrid, 1984), pp. 111-113.

de las ciudades-estado italianas en el tráfico de especias de Oriente a Occidente. Ello no hizo sino reforzar el proceso de expansión ultramarina portuguesa que tendría en Lisboa su capital natural y que convirtió a Portugal en una potencia económica de primer orden en Europa. Desde esta ciudad de privilegiada situación estratégica se organizaba un activo comercio en el que participaban las naciones ribereñas atlánticas hasta alcanzar al Báltico; sal, especias, tejidos, cereales, cueros, papel, ... y un largo etcétera de productos eran objeto de este tráfico.

Estas idas y venidas de barcos cargados de mercancías constituyen sólo una parte del proceso de intercambio; a ello se añadía un complejo sistema de "rescuentros" o compensaciones financieras que necesariamente equilibrasen las balanzas comerciales de las distintas plazas. Para la segunda mitad del siglo XVI la eficacia de los distintos instrumentos de crédito empleados era ciertamente notable: el uso generalizado de la letra de cambio, el endoso, la doble contabilidad financiera, el *clearing* —un procedimiento que fue muy utilizado por nuestros corresponsales¹⁰—; tampoco resulta infrecuente el empleo en la documentación de *la ricorsa*, que se trata de una suerte de préstamo¹¹. Ello no estaba exento de ciertos riesgos; la inseguridad de caminos y mares obliga a adoptar cautelas como la de enviar una misma letra por distintos caminos —¹²... Confluyen en este rico panorama la larga tradición italiana en técnicas e instrumentos mercantiles y el sistema flamenco de las ferias de pagos¹³.

A través del estudio de la correspondencia comercial que el mercader medinense Simón Ruiz mantuvo con sus corresponsales en Lisboa, los Gómez d'Elvas, hemos tratado de desentrañar la mecánica de los intercambios. Y de singular importancia se nos revela el intercambio de letras entre Portugal y Flandes, con la intermediación de las ferias castellanas y francesas: bien documentada, la relación comercial entre Amberes y Lisboa se fundamenta originalmente en el tráfico especiero, sobre todo de la pimienta.

Cuando el primer barco portugués arriba a la ciudad del Escalda en 1501 da comienzo una fructífera relación que pone en contacto a mercaderes alemanes, holandeses, ingleses, portugueses y, por supuesto, italianos. Pese a que en estas avanzadas fechas del siglo que inscriben nuestra investigación los mejores tiempos

10. A.H.P.V. Secc. Simón Ruiz. Carta de A. Gómez de 18 de 3 de 1575... «y a la vista de esta, haga buenos a Tomás Ximénez 1.500 cruzados y los pone a cuenta de lo que Vm ha cobrado del añil».

11. A.H.P.V. Secc. Simón Ruiz. A. Gómez en una carta de 16 de Septiembre de 1577 solicita de S. Ruiz un crédito en Medina del Campo a causa de una insolvencia temporal, y para compensarlo se le envía una letra de cambio en la que se incluye la frase «páguese a Vm mismo», pidiéndole que se cobre de él mismo como si fuese persona extraña.

12. A.H.P.V. Secc. Simón Ruiz. Carta de Manuel Gómez d'Elvas de 3 de febrero de 1577

13. CASADO ALONSO, H., "El comercio internacional burgalés en los siglos XV y XVI". Actas del V centenario del Consulado de Burgos, I. Burgos, 1994, pp. 181-187.

fuesen ya pasados, las cartas evidencian la importancia que aún tenían las operaciones comerciales.

Una situación preside este tráfico financiero: la balanza comercial flamenca era de signo positivo con España y negativo con Portugal. Esta circunstancia, digamos estructural, hace que los flamencos se afanasen en buscar tomadores para sus créditos con destino a las ferias castellanas y así hacerse regresar los dineros que allí tenían, mientras que, por su parte, los mercaderes portugueses, los Ximénez, los Denis, los Lindo, ...¹⁴ aprovechaban la ocasión para aceptar los créditos y transferir los beneficios obtenidos con la venta de sus mercancías hacia Medina del Campo, desde donde era fácil remitirlos a Lisboa. De esta suerte, se establece un equilibrio, una relación simbiótica en la que se conjugan las necesidades de unos y de otros, y que explica mejor las evidentes deficiencias de Lisboa como plaza financiera que la presunta resistencia opuesta por los grandes mercaderes genoveses a consolidar en la ciudad del Tajo un centro para intercambiar activos¹⁵. Las ferias de Lyon y Besançon, controladas por los financieros italianos, cierran el circuito pues hacia ellas se dirigen tanto los mercaderes flamencos —y viceversa— como los castellanos, unos y otros buscando el máximo beneficio en el juego de los cambios.

Pasemos ahora a analizar parte de la casuística más frecuente que nos podemos encontrar en la documentación analizada:

—En este primer ejemplo, los Gómez d'Elvas conceden un crédito para Castilla a un comerciante portugués. Para ello libran una letra, cuyo pago es asegurado por el librado (en este caso Simón Ruiz u otra persona de su confianza) en favor del beneficiario, designado en la letra por el tomador del documento. La deuda se compensa mediante otra letra de retorno, en la que Simón Ruiz "se vale" sobre los Gómez en Lisboa. El beneficio de la operación no sólo está en el interés a que ha sido concedido del crédito (la cuantía del mismo depende de la *largueza*, abundancia de contante en la plaza de emisión —Lisboa en este caso— o la *estrechez*, en la que se da la situación inversa), también depende la ventaja de la operación en la tasa de cambio entre las dos monedas¹⁶. A ello hay que añadir las *encomiendas*, que la banca moderna denomina comisiones, y que podían estar entorno al 1%.

14. Valentín VÁZQUEZ DE PRADA hace un extenso y magníficamente documentado análisis sobre la colonia portuguesa asentada en Amberes y sus actividades comerciales con su país en *Lettres marchandes d'Anvers*. Paris, 1960.

15. MAURO, F.: *Europa en el siglo XVI. Aspectos económicos*. Barcelona, 1976.

16. «He tomado (Luis Gómez d'Elvas) para Medina 1000 cruzados y he pasado letras a seis días vista, a pagar a Diego Rodríguez. Válgase de esto para aquí, sobre mí, lo más aventajado en precio y en tiempo (...)». A.H.P.V. Secc. Simón Ruiz. Carta del 15 de noviembre de 1578.

—Un segundo caso es el representado por aquellas cartas en las que los créditos podían ser concedidos para otras plazas distintas a las de Medina: los Gómez aprueban una operación para financiar un préstamo limitado a una persona estante en Sevilla, pero en esta ocasión utilizan una cédula o carta de crédito¹⁷. Esta persona se convierte en tomador y libra una letra hacia Lisboa, en donde designa un librado. Simón Ruiz, en este caso, utiliza los servicios de sus socios en la capital del Guadalquivir, los Morovelli, quienes facilitan el capital acreditado. Posteriormente, el medinense habría de valerse sobre una plaza que «convendría que estuviese larga»¹⁸, y por lo tanto con menores tasas de cambio.

—Muchas de las cartas sirven para solicitar de Simón Ruiz, como librado, la aceptación de las letras que le iban a ser presentadas, bien por ellos o por terceros necesitados de créditos en Medina. Se suele indicar con precisión cómo ha de saldarse la deuda generada por la operación *valiéndose* para otra plaza como Amberes. En otras ocasiones, se pide que la cantidad que se reembolse con los fondos disponibles en Medina por los Gómez d'Elvas¹⁹, tanto en cuentas con fondos procedentes de Lyon por la venta de mercancías como en cuentas abiertas para los fletamientos de las embarcaciones. La ausencia de capital en la plaza castellana se salvaba tomando letras sobre Luis Álvarez Caldera, factor en Amberes de sus negocios, o para Lyon, y de allí retornar a Medina.

Cuando los Gómez d'Elvas se convierten en librados, y aseguran los créditos concedidos en Medina o en otras plazas por Simón Ruiz, las oportunas compensaciones sirven a los portugueses para “valerse” de ellas en las ferias de pagos castellanas o europeas, con un interés del 6% al 8 1/2%. Y si se había de enviar fondos, les toca a los Gómez convertirse en dadores y a buscar tomadores; tarea no siempre fácil y de ello es muestra la abundancia de quejas expresadas por los Gómez en el sentido de no hallar tomadores suficientes para Flandes²⁰, o para una Francia en similares condiciones de inestabilidad para ciertos periodos.

17. Este instrumento de crédito es muy utilizado en este periodo y consistía en una suerte de pagaré mediante el cual el tomador del préstamo prometía devolver una determinada cantidad en una fecha fijada. Aventajaba a la letra en “agilidad”, puesto que requería de menos participantes. Antonio Gómez d'Elvas escribe: «Con el correo van unas cédulas para cobrarse allí y otras para enviar a Flandes y, en ausencia de Vm, a pagos. Si viniese a Mérida, mandará Vm abrir la carta y se recibirá el dinero de las cédulas». A.H.P.V. Secc. Simón Ruiz. Carta de 15 de abril de 1574.

18. A.H.P.V. Carta de Antonio Gómez d'Elvas de 1 abril de 1575.

19. A.H.P.V. Secc. Simón Ruiz. Antonio Gómez d'Elvas en carta de 3. 12. 1575.

20. Numerosas cartas de 1576 informan de las angustias padecidas por los mercaderes lisboetas. Esta situación se prolongará para los años siguientes. Son años cargados de incertidumbre y zozobra permanente que impulsa a buena parte de ellos a emigrar a ciudades como Colonia, que adquiere bastante importancia comercial entre 1577 y 1590.

— En otra modalidad de transferencia financiera, el medinense quiere enviar fondos a Lisboa desde Sevilla o desde otra plaza castellana, para ello los Gómez le mantienen informado de la tasa de cambio, o de las alternativas en el caso de que ellos no creyesen conveniente llevar a cabo la transacción. Cuando se envían letras para que fuesen cobradas en Lisboa, los Gómez perciben por el cobro de éstas una *encomienda* o comisión, aunque el dinero obtenido con ellas fuese para afrontar conjuntamente un importante negocio, como fuese el caso de un fletamiento para las Indias orientales²¹.

— Muy habitualmente, los fondos que proceden de la venta de las mercancías portuguesas en Francia o Flandes son enviados a Madrid-Alcalá o Medina mediante letras normalmente al uso. Antonio Gómez prefiere que estas letras no se le envíen a Lisboa por su habitual situación de largueza. Esta operación puede adquirir múltiples formas según las necesidades: los dineros han de ser remitidos por Caldera desde Amberes a Burgos, y se pide a Simón Ruiz que prepare una provisión por la misma cantidad en Madrid, donde Antonio Gómez tiene una deuda por la misma cantidad²². En otra ocasión, se pide que los fondos remitidos desde Flandes le sean remitidos a los Gómez con la mayor celeridad, siempre eso sí, vía Medina del Campo.

2. LISBOA Y LAS FERIAS DE PAGOS CASTELLANAS

Desde principios del siglo XVI, al amparo del creciente desarrollo de la economía castellana, las ferias comerciales se habían transformado en activos centros de intercambio. Eran las llamadas “ferias generales de pagos”, donde las cédulas, letras de cambio, asientos y demás instrumentos financieros circularían con gran fluidez.

Los portugueses necesitaban de estas ferias de pagos castellanas y de la intermediación de los mercaderes españoles para hacer sus transacciones. De hecho, los portugueses se quejan frecuentemente de las dificultades de comunicación directa con Flandes o Francia y expresan las ventajas de hacerlo a través de Simón Ruiz²³. Las alusiones a cartas directas entre Portugal y las plazas europeas bien es cierto que, aunque escasas, existen, pero sin que podamos precisar la importancia de éstas; aunque tal vez no sería descabellado el afirmar que posiblemente se trataría de cartas que sostendrían vínculos comerciales menores, tal es el fuste

21. No es ésta la única ocasión en la que Simón Ruiz participa con sus socios portugueses en empresas ultramarinas. A.H.P.V. Carta de A. Gómez d’Elvas de 16 de abril de 1571.

22. A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio Gómez d’Elvas en carta de 18 de octubre de 1577.

23. A.H.P.V. Secc. S. Ruiz, Antonio Gómez d’Elvas en carta de 29. 7. 1577.

de los mercaderes ligados a Simón Ruiz (Bombisi, Fúcares, Lomellini, ...) y, a través de él, a los propios portugueses.

En Castilla, es de sobra conocido que las ferias internacionales eran las de Medina del Rioseco, Villalón y Medina del Campo. El calendario ferial regular se iniciaba con las ferias de mayo en Medina del Campo, luego las de octubre en Rioseco; se continuaba el ciclo ferial nuevamente en Medina del Campo y se cerraba en Villalón, desde Cuaresma hasta Pascua, enlazando con el inicio del próximo ciclo. Cada una de estas ferias tenía sus correspondiente en las ferias de pagos flamencas de Amberes y “Berga” (Bergen-op-Zoom)²⁴. Sin embargo, para estos años que enmarcan las comunicaciones epistolares la situación es bien distinta: Medina del Campo, que había ya absorbido por completo el tráfico financiero castellano, estaba aquejada de numerosos achaques, y entre ellos no eran los menos dolorosos los causados por la propia Corona; Amberes, por su parte, ya andaba seriamente quebrantada por las consecuencias del conflicto hispano-flamenco; para Lyon también había pasado su edad dorada, pese a los intentos por recomponer su antiguo prestigio. Es este paisaje, ciertamente obscuro, en el que viajan nuestras cartas. Parece que el sistema ferial, de tan larga tradición, estaba iniciando su ocaso. No vamos a entrar a analizar las causas profundas por las que se había llegado a tal estado de cosas, pero veamos algunos aspectos de esta situación.

La correspondencia se muestra discreta sobre estos problemas al menos hasta el último cuarto del siglo. Sin embargo a partir de 1573 las quejas menudean, —y no es dado el talante de Antonio Gómez d’Elvas a las quejas sin fundamento—; lo que nos lleva a pensar que hasta entonces ciertas contingencias se entendían como “normales”; pero después de esta fecha la preocupación se instala en el ánimo de nuestros corresponsales²⁵. Y mucho más tras el Decreto de bancarrota de 1575.

En efecto, el mecanismo de las ferias castellanas, piedra angular del sistema financiero Medina-Amberes-Lyon, descansaba sobre bases frágiles, dado que las deudas de la Corona, por su volumen, condicionan negativamente el desarrollo de los negocios. En los episodios de dificultades, cada vez más frecuentes, el Rey se vería obligado a retrasar las fechas de pagos, a pesar de que ello supusiese la asunción de cuantiosos intereses en beneficio de sus acreedores. Estas prórrogas

24. Sobre la relación de las ferias de pagos castellanas con las europeas véase a VÁZQUEZ DE PRADA, V. en la obra ya citada en este artículo *Lettres marchandes...* pp. 112-119, y a RUIZ MARTÍN, F. “Las ferias de Castilla” en LORENZO SANZ, E. Coord. *Historia de Medina del Campo*. Valladolid, 1986, pp. 269-295.

25. A.H.P.V. Secc. S. R. Carta de A. Gómez de 23 del 12 de 1578.

de pagos se convertirán en algo frecuente, ya a partir de 1563, y ello iba en detrimento de la confianza de los mercaderes en el sistema. El “circuito eléctrico” de Braudel se rompe y el sistema se descoyunta²⁶. Vemos en la documentación cómo, sin renunciar a los pagos en feria, se utilizaba una modalidad de letra de cambio que ellos denominan *al uso*, consistente en el pago a una fecha determinada, que solía ser a dos meses de su libranza²⁷, relegando a la modalidad de vencimiento en los días de pagos. Los mercaderes de Amberes, más drásticos, renuncian a cambiar para las ferias castellanas²⁸. Antonio Gómez d’Elvas se quejará a Simón Ruiz de que los tratos para la feria de mayo en Medina hayan quedado en desuso²⁹.

Las cartas se hacen eco de los infructuosos intentos para volver a organizar un mercado financiero estable; la cédula real de 28 de octubre de 1578 pretendía volver a regular la celebración de las ferias de Medina, suspensas desde 1575; en ella se prohíbe que se den letras *al uso* sobre España desde cualquier plaza extranjera, sin pasar sobre las ferias de Castilla o Sevilla. En enero de 1579 se hace referencia a la ley que permitía cambiar “las ferias para Madrid, Toledo o Sevilla a tiempo limitado” y se manifiesta una alegría, sin duda prematura, por el reordenamiento de los pagos de ferias³⁰.

3. LA CUESTIÓN DE LOS CAMBIOS

La intensa actividad comercial impulsada por los mercaderes portugueses hace que estos dispusiesen de abundantes fondos susceptibles de ser utilizados para la especulación en el mercado financiero. En la documentación se observa un desarrollo creciente de estas actividades a costa de los tráficós más tradicionales. Pese a lo cual, los mercaderes dicen defenderse mejor con el comercio de especias y telas que con la especulación, y preferir las compensaciones o rescuentros en mercancías que no con las siempre complejas combinaciones crediticias. Posiblemente tenga que ver en ello, la percepción que se tenía del cambio como actividad moralmente sospechosa.

En efecto, aunque, inicialmente, los negocios especulativos no parecen ocupar un lugar relevante en las actividades económicas de los Gómez d’Elvas, se

26. Véase BRAUDEL, F. en la ya citada *Civilización material...* p. 106 y ss. en las que ofrece una esclarecedora visión del fracaso del sistema ferial y sus causas. Para el caso de las ferias de Medina del Campo véanse los trabajos de RUIZ MARTÍN, F. y F.H. ABED AL-HUSSEIN en LORENZO SANZ, E. Coor. *Historia de Medina del Campo*, II. Valladolid, 1986.

27. A.H.P.V. Carta de A. Gómez d’Elvas de 28.11.1571.

28. VÁZQUEZ DE PRADA, V., *ob. cit.*, p. 114.

29. A.H.P.V. Antonio Gómez d’Elvas en carta de 25. 11. 1574.

30. A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio Gómez d’Elvas en carta del 4. 10. 1579.

acabarán por incorporar a ellos con la entrega entusiasta de los recién llegados, tales eran las tasas de beneficios, tan próspero el negocio...; pero en este juego, consciente o inconscientemente, también se estaban situando en posiciones más frágiles ante las recesiones del mercado financiero. A lo largo de las lecturas de esta correspondencia hemos podido percibir el permanente temor a los alzamientos, sobre todo porque generaban una suerte de “efecto dominó” cuyas consecuencias eran siempre difíciles de prever.

Por otra parte, el hecho de que Simón Ruiz evolucionase de un modo similar confirma la hipótesis de que el tráfico mercantil peninsular declinaba con el siglo, síntoma añadido a otros que evidencian la crisis que ya se había iniciado.

En cualquier caso, el traslado de fondos entre plazas, a veces muy distantes, presentaba grandes dificultades y riesgos (prohibiciones de saca, riesgos de transporte, etc.). El uso de las letras de cambio entre plazas que negociaban en distintas monedas implicaba necesariamente un cambio, el denominado cambio “real”, que es el que más nos interesa. Veamos de manera sucinta las claves de su funcionamiento.

Toda operación de cambio entre dos plazas correspondientes conllevaba habitualmente dos letras de cambio: una para ir y otra para volver. Por la primera, el banquero mercader entraba en posesión de una cantidad en el extranjero; por la segunda, se hacía devolver el dinero, bien tomando una letra sobre la plaza donde tenía el haber, o bien dando una orden a su correspondiente en la plaza para que éste enviase una remesa. Esta operación no sólo era de cambio sino que también era de crédito, lo que equivalía a la percepción de un interés por parte del prestatario, puesto que siempre había una *distantia temporis* y por ende un lucro cesante³¹. Así pues, entre la ida y la vuelta del dinero acostumbraba a haber una diferencia o beneficio originado tanto en las tasas de cambio como en los tipos de interés³². En nuestro caso, entre Lisboa y Medina, tal interés suele ser del 3 al 3 1/2%, hasta un máximo de un 5%, siempre en créditos cortos de tres a cinco meses, para pagos de feria casi siempre. También se menciona un interés anual del 12%. Además había que cargar las correspondientes *costas y comisiones*, las cuales oscilaban entre las dos décimas y el medio punto porcentual que ya se consideraba “imposible de sufrir”. Claro que con ello no siempre se garantizaban

31. Sobre la concepción económica del tiempo en la Edad moderna y su asociación al préstamo con interés véase MARAVALL, J. A.: *Estado moderno y mentalidad social, II*. Madrid, 1986, pp. 75, 85 y sobre la legitimidad moral de los cambios y las razones argüidas por los canonistas —entre ellas la *distantia temporis*—, véase la obra de VIGO, A. del.: *Cambistas, mercaderes y banqueros en el siglo de oro español*. Madrid, 1997, pp. 269-271.

32. Para una mayor información sobre los mecanismos de la letra de cambio, véase el clásico de ROOVER, R. de.: *La évolution de la lettre de change (XIV^e-XVIII^e siècles)*, Paris, 1953.

los beneficios. En ocasiones, la ida y la vuelta del dinero se hacían a una misma tasa o incluso más baja, lo que irritaba a nuestros corresponsales. Tales eran las fluctuaciones en la valoración de las monedas y tan inopinado el curso de los cambios.

La documentación entre Lisboa y Medina abunda en referencias a las cotizaciones de las distintas monedas y plazas. Se comprende que tal información resultase de enorme importancia, pues de ella dependía el cálculo de compras y el valor de las contrapartidas en otras monedas, así como la orientación y, por así decirlo, la “política” de inversiones en unas u otras letras sobre tal o cual plaza. No dejan los portugueses de mantener informado a Simón Ruiz, ni de demandar las cotizaciones del cambio sobre los cambios desde la plaza castellana³³.

La tasa de cambio dependía sobre todo del número de créditos que estuviesen reconocidos en el lugar de pago y que, en virtud de las letras, traspasaba al tenedor en la plaza que fuese. La cotización era sobre todo una cuestión de oferta-demanda entre las plazas correspondientes, y no atendía tanto a la circulación general. La tasa de cambio se establecía en función de las relaciones bilaterales entre las plazas; una misma plaza podía mantener distintos tipos de cambio según con qué plazas. No podemos utilizar las tasas de cambio de las que nos informan las cartas para establecer con carácter general las situaciones de largueza o estrechez, sino para medir el estado de la coyuntura con una plaza en concreto. Por ejemplo, en una situación de continua y manifiesta estrechez, Lisboa, en el plazo de diez días y para con Amberes, cambia con tasas que van desde los 76 a los 80 gruesos por cruzado³⁴ y ello sólo se puede explicar atendiendo a variables que afectaba exclusivamente a ambas plazas.

Para establecer el precio de una moneda se actuaba de dos maneras: el llamado *cambio cierto* y el *incierto*³⁵. Queda por determinar el porqué de uno y otro. A nuestro entender el empleo de uno u otro dependía sobre todo de la importancia de la moneda en cuestión en la plaza; por ejemplo, en Lyon se solía dar el cambio cierto para Castilla, mientras que, a la inversa, en Castilla se establecía el cambio incierto para Lyon, siendo en ambos casos la moneda dominante —divisa— el ducado. En otro caso, el cambio entre Lisboa y Medina del Campo se hacía cierto (se registraba con una ligera prima de once reis sobre el cruzado, moneda equivalente al ducado). También era cierto el cambio de Lisboa para otras plazas como Amberes, que se fijaba en gruesos. Excepcionalmente, por la fluidez de intercambios comerciales, los cambios entre Medina y Amberes se daban en tasa

33. A.H.P.V. Secc. S. R. Luis Gómez d'Elvas en carta de 12. 12. 1575.

34. A.H.P.V. Secc. S. R., A. Gómez d'Elvas en cartas de 1. 9. 1576 y 12. 9. 1576.

35. LAPEYRE, H. *Une famille...* pp. 289 y ss.

cierta. En ocasiones, la cotización de Lisboa sobre Sevilla fue al par, y ello podía ser debido a que hubiese muchos ducados de mercaderes portugueses en la capital del Guadalquivir.

Para el buen funcionamiento del mercado y del circuito monetario era preciso que el cambio de la plaza cierta fuese más elevado que el de la plaza incierta; en consecuencia, todo crecimiento de la tasa de cambio tendía inevitablemente a alzar el cambio de la primera plaza (la cierta) y se acentuaba la diferencia entre los dos niveles, y con ello el beneficio. Y, viceversa, toda reducción de la tasa de cambio tenía el efecto opuesto. Es decir, para toda plaza de cambio cierto, la largueza se traducían en una bajada del cambio, y la estrechez en un alza. En el caso contrario la situación se invertía³⁶. El cambio incierto, el valorado en moneda local, tiende a ser más fluctuante — de ahí precisamente su “incertidumbre” — y por ello era más bajo que el de las plazas con cambio cierto. El arte financiero consistía en conocer los mecanismos de oscilación y, según las variaciones de los mercados de las distintas plazas, remitir allá o acullá las letras de cambio.

El excedente o una balanza de pagos favorable en una plaza de cambio cierto, como Lisboa, provocaba un alza del cambio sobre las plazas interesadas, como Amberes. Ello era debido a que siempre suponía un traslado de fondos de estas plazas a la plaza vendedora a partir del indicador de cambio que era la moneda extranjera. El cambio incierto tenía efectos opuestos porque, como ya se ha dicho, la cotización incierta toma como referente la moneda nacional que es la que precisamente escasea cuando se pagan abundantes importaciones. Cuando Ruiz Martín afirma que la cotización de los cambios entre Florencia y Castilla no desciende por mor de la estrechez a pesar de que la ciudad toscana es deficitaria comercialmente, encuentra la explicación para tan paradójico comportamiento en las peculiaridades del negocio de la lana y la “ricorsa”³⁷.

Para el periodo considerado, la abundancia de dinero en Lisboa no fue tan habitual como se afirma generalmente³⁸. Pero cuando ésta se daba los financieros portugueses se animaban a participar en las operaciones de cambio, utilizando sus relaciones con Medina del Campo.

Estas cotizaciones sólo se podían mover dentro de ciertos límites, pues las monedas también tenían un valor intrínseco en oro o plata. El valor de una moneda se establecía por su relación con otras monedas, pero al variar los cambios, en ocasiones resultaba ventajoso transferir el numerario de un país a

36. LAPEYRE, H., *ibidem*, pp. 297-305.

37. RUIZ MARTÍN, F., *Pequeño capitalismo, gran capitalismo*. Barcelona, 1990, pp. 92-95.

38. LAPEYRE, H., *ob. cit.*, p. 310.

otro que hacer uso de la letra de cambio. La exportación ilegal de moneda le traería más de un disgusto a Simón Ruiz³⁹.

Lisboa era sin duda una plaza comercial muy importante, aunque inestable y, por lo mismo, peligrosa para los inversores⁴⁰.

4. LAS PRÁCTICAS MERCANTILES

Los mercaderes portugueses estaban preocupados sobre todo por las arribadas de sus mercancías de ultramar, auténtica piedra angular de su sistema financiero mercantil. Con la llegada de la flota de Indias, ellos podían pagar los débitos contraídos por la compra de mercancías europeas, también podía depender de ella la participación en los asientos del monarca español o la financiación de sus negocios de crédito. En efecto, cuando estos mercaderes adquirían la suficiente solvencia financiera, podían obtener beneficios originados en las idas y venidas de los créditos. Estos estaban en función de los flujos y reflujos del numerario, de las necesidades del negocio de las mercancías, de las exigencias de la política internacional y también de la vitalidad de la circulación y comportamiento general del mercado de crédito. Con relación a los portugueses, Simón Ruiz desempeña la tarea de colocar por su cuenta y la de sus clientes los créditos que él transfiere de una plaza a otra.

Aquellos portugueses que habían contraído deudas en el exterior estaban obligados a vender sus tratos al mejor precio posible en otras plazas como Medina, Sevilla, Amberes o Madrid. Es decir, recibir la mayor cantidad posible de reis, para pagar los ducados tomados en Castilla u otra plaza foránea. Estos no tenían la obligación de satisfacerlo en tal o cual plaza, sino que podían pasarlos de un lugar a otro hasta encontrar la más rentable. Otra posibilidad bien documentada en las cartas es la de recobrar tratos a través de las cuentas de las mercancías importadas⁴¹. En cambio, aquellos que debían moneda contante en Lisboa se esforzaban en obtener lo contrario: pagar pocos reis en Lisboa, y obtener muchos gruesos por cruzado en Flandes por cada ducado negociado en Castilla. Cuando hay estrechez, el dinero es buscado en Lisboa afanosamente y siempre estaba caro. Si las dificultades son tales que impiden tomar tratos ventajosos sobre

39. LAPEYRE, H., *ibidem*, p. 65.

40. «Y dudo yo si habrá tomadores para aquí porque los naturales entiendo hay muy pocos que tengan débitos y de los extranjeros temen todos a esta plaça». A.H.P.V. Secc. S. R., A. Gómez d'Elvas en carta de 3. 2. 1567.

41. (...) «y pudiéndose cobrar la resta si fuere en hunos picotes que mi hijo a pedido y cuando la dita no sea muy buena, aunque se le tome otra cosa qualquiera, olgaría mucho». A.H.P.V. Secc. S. R., A. Gómez d'Elvas en carta de 27. 1. 1576.

Lisboa, se aconseja dirigir los créditos a otras plazas como Lyon, siempre con la condición de que los fondos lleguen antes del plazo de vencimiento⁴².

El crédito afectaba a los cambios, ya que, además de los créditos ordinarios para la adquisición de mercancías, estaban los créditos para realizar actividades especulativas⁴³. En nuestro caso, hay que advertir que porcentualmente son muchas más las operaciones que se acaban compensando mediante mercancías; aunque finalmente la firma, ya en manos de Manuel y Luis Gómez d'Elvas, sucumbe a la seducción de los cambios por arbitrio.

En ciertas oportunidades, la situación podía alterarse por circunstancias ocasionales como el decreto de suspensión de cambios de mediados de 1570 firmado por el rey portugués, y que afectó severamente a los mercaderes portugueses, causando el desconcierto en el comercio, un aluvión de letras protestadas, ausencia de correo regular, ...⁴⁴. También pueden considerarse como excepcionales los asientos suscritos con Real Hacienda, cuyos efectos veremos más adelante.

Normalmente aquellos que envían créditos al exterior quieren recibir pronto el reembolso, mientras que aquellos que compraban en el exterior preferían que sus corresponsales negociasen los pagos a través de operaciones con otras plazas, utilizando para ello a los que andaban por la feria buscando a quién ofrecer sus créditos y convertirse en dadores de letras. Es lógico pensar que en estas operaciones el comprador de mercancías pretendía especular y obtener algún beneficio que le hiciese más rentable sus operaciones. No era excesivamente partidario Antonio Gómez d'Elvas de este tipo de prácticas, muy al contrario de sus hijos, Manuel o Luis. Entonces, como ahora, era esencial que el dinero jamás estuviese parado o "en caja", como acostumbra a denominar la correspondencia. Cuando se preveía la llegada de una importante cantidad de numerario siempre era preferible espaciarla o demorarla, agotando al máximo la flexibilidad del mercado, pues, como se ha dicho, la depreciación estaba indisolublemente unida a la "caja".

Por último, hay que señalar que entre las maniobras especulativas practicadas por los mercaderes para asegurar sus beneficios aparecen indicios de algunas

42. A.H.P.V. Secc. S. R. Manuel Gómez d'Elvas en carta de 24. 4. 1579.

43. La teoría canónica distingue los cambios forzosos de los arbitrados: los primeros eran obligatorios para el dador y el tomador (son los habituales en la compra de mercancías o asientos), en el segundo estaban más matizados para uno de los agentes, y es el vinculado a la especulación. Véase A. del VIGO, *ob. cit.*, pp. 261 y ss.

44. «En quanto a la tirada de los cambios deste Reino, pues a S.A. y a los de su consejo ha parecido bien, no hay de qué tratar y Vm está en la cuenta que será mucho perjuizio suyo y de sus vasallos y quanto a esto no hay mas que ablar sino que obedecer». A.H.P.V. Secc. S. Ruiz. A. Gómez d'Elvas en carta de 13. 9. 1568.

moralmente ilícitas y no siempre exitosas. En la documentación se refiere el caso de unos comerciantes que especularon a la baja sobre Lisboa, esperando la estrechez de la plaza⁴⁵.

5. LA “LARGUEZA” Y LA “ESTRECHEZA” EN LISBOA

Ambas situaciones tienen que ver con la abundancia o escasez relativa de fondos o capitales. La largueza favorece naturalmente a aquellos que toman a crédito, es decir a los tomadores de las letras; lo contrario que en situaciones de estrechez, en las que los beneficiados son los que dan dinero a crédito, los dadores. En nuestro caso, cuando Lisboa se estrecha se dirigen hacia ella los tratos de otras plazas que se benefician de las altas tasas de cambio, el crédito vuelve a fluir e inunda la plaza portuguesa. La largueza consiguiente es aprovechada por los tomadores (demandadores de tratos para otras plazas) que se tornan exigentes: aquellos que necesitan de estos para el traslado de fondos a Medina del Campo, caso habitual de los Gómez d’Elvas, se ven en dificultades para encontrar tratos ventajosos y se quejan de la situación. El juego es continuo.

Vamos a analizar con mayor detenimiento cada una de estas situaciones, significando los principales efectos que provocan:

5.1. *La situación de largueza*

Las características de la documentación manejada no nos permiten hacer un seguimiento exhaustivo de la evolución de las tasas de cambio, a partir de la que se podría precisar el estado de largueza o estrechez de la plaza lisboeta. Sabemos que son situaciones variables, inestables y que en el transcurso de un año podían cambiar de forma brusca e inopinada.

La largueza siempre es preferible a la estrechez. Cuando hay largueza, las operaciones de crédito son sencillas y no hace falta esperar mucho tiempo para llevarlas a cabo. Pero, claro está, lo que es bueno para ciertos tratos es malo para otros. El juego de los cambios se asemeja al de un columpio, cuyo movimiento es impulsado por el aflujo o reflujos de capitales, siempre en pos del beneficio.

Una de las consecuencias de esta situación de largueza en Lisboa es la de provocar dificultades para encontrar tomadores a precios razonables para

45. A.H.P.V. Antonio Gómez d’Elvas en carta de 12 del 4 de 1575 hace una dura condena a los Morovelli de Sevilla por especular con el cambio sobre Lisboa, esperando la estrechez de esta última. Sin embargo, parece que las cosas no salieron como ellos esperaban.

Flandes⁴⁶, pues son muchos los que se apresuran a satisfacer los débitos contraídos en el comercio y ofrecen tratos aprovechando la abundancia de la ciudad portuguesa. En una plaza que practica el cambio cierto con sus correspondientes, como la lisboeta, la situación de largueza hace que los cambios descendan al abaratar el dinero. La información con la que las cartas dibujan una situación de largueza podría ser la siguiente: falta de tomadores que acepten tratos para Flandes; para las plazas castellanas, las tasas de interés también han bajado (sobre Sevilla la tasa es del 1% a un mes, y al 4% para 15 días). En estas situaciones, Simón Ruiz aconseja enviar el dinero a Sevilla, donde el dinero por la fluidez de tratos se encontraba normalmente al par⁴⁷. Por su parte Antonio Gómez d'Elvas, el experimentado patriarca de la compañía, cuando el dinero alarga en Lisboa y se da el caso de que exista la necesidad de tomar dineros para allí, aconseja al medinense que el dinero tomado se haga al mayor plazo posible y si se pudiere a letra vista. La abundancia de liquidez hace que no le interesase recibir más contados⁴⁸.

Los dadores, como era el caso habitual de los Gómez d'Elvas, se resienten a causa de las exigencias de los tomadores. Cuando, como en alguna ocasión, los débitos de los portugueses escaseen en Amberes, surgen las dificultades al no encontrar con quienes poder acordar los "rescueros" necesarios para equilibrar sus cuentas. Sin olvidar que Lisboa se había hecho acreedora de una mala fama de ciudad peligrosa entre los mercaderes flamencos, por lo variable de su situación financiera, siempre dependiendo de factores de regularidad improbable, como era la llegada de las flotas. Era necesario un desequilibrio entre las dos plazas correspondientes para que las operaciones discurriesen con facilidad. En abril de 1571 se produce una desafortunada coyuntura en la que la largueza de Flandes iba acompañada de largueza en Lisboa, tanto en dineros como en trigo, con lo que los cambios se hundieron⁴⁹.

El origen de la largueza puede ser tan variado como distinta su naturaleza y de ahí viene dada su imprevisibilidad⁵⁰: desde la llegada de las naos de Oriente,

46. «(...) procuraré de lo cobrar todo y remitirlo a Flandes puesto que no hay tomador a ningún precio de quoantos abia en esta tierra a pocos días y por tan alto precio que balia 78 gruesos y más». A.H.P.V. Secc. S. R., A. Gómez d'Elvas en carta de 16. 5. 1571.

47. A.H.P.V. Secc. S. R., Antonio Gómez d'Elvas en carta de 24. 12. 1575.

48. A.H.P.V. Secc. S. R., Antonio Gómez d'Elvas en carta de 13. 8. 1574.

49. «(...) aquí ubiera de estar el dinero muy estrecho por la grande largueza que hay en Flandes que por cierto V.m. dize muy bien, pero esto muchas bezes no se rije por razón y en esta tierra menos que en todas otras (...)». A.H.P.V. Secc. S. R., A. Gómez d'Elvas en carta de 16. 4. 1568.

50. Sobre este y otros asuntos relacionados con la evolución de la plaza portuguesa véase GENTIL DA SILVA, J.: *Stratégie des affaires a Lisbonne entre 1595 et 1607*. Paris, 1959.

que atraían los capitales que se invertían en la adquisición de las mercancías portadas; una partida procedente de un asiento o situaciones más excepcionales, como la autorización del monarca de los cambios para Castilla, tras un periodo de prohibición⁵¹. Éstas y otras podían ser causa de abundancia de contados en la plaza lisboeta, pero pasemos ahora a la situación contraria.

5.2. *La situación de estrechez*

La estrechez o escasez de contados en la plaza se alterna con la largueza ya descrita. Se trata de una circunstancia más frecuente y prolongada —a veces varios meses consecutivos— y que es tenida por negativa, tales eran los problemas para dar salida al dinero y para hacer buenas ventas.

En primer lugar, es clara y abundantemente documentada por la correspondencia la dificultad de hallar tomadores, pero ahora por razones bien distintas a las que motivaban su «escasez» en tiempos de largueza. Ahora, son pocos los que pueden ofrecer dinero a crédito y menos aún los que consienten en tomar dinero prestado. Una plaza estrechada, de cambio cierto, hace subir las tasas de cambios y pocos son los que están dispuestos a tomar tratos a tan altos precios. En esta situación, una plaza con fuerte superávit comercial, como era el caso de Lisboa, tienen dificultad para hacer regresar los capitales invertidos.

La estrechez de numerario trae aparejada un alza en los tipos de interés solicitados por los acreedores para hacer sus operaciones (entre el 8 y el 10%), y son tantas las dificultades para encontrar contados que, en ocasiones, ellos —convertidos ahora en tomadores— únicamente por amistades o por favores debidos podían hacerse con los créditos precisados. Evidentemente, en tal estado de cosas era preferible para los portugueses que Simón Ruiz no se valiese para ellos, ya que la estrechez dificulta la obtención de un interés por la libranza de pagos.

Los Gómez d'Elvas buscan distintas soluciones para salvar las dificultades causadas por la estrechez. Una de las posibilidades era la de valerse de los tratos para Medina del Campo en vez de dirigirse hacia Amberes y que desde allí se ofreciesen tratos sobre Flandes⁵²; en otras ocasiones, y ante la dificultad de hallar tomadores, se manda aviso a los Bombisi de Lyon para que ellos tomasen un depósito por las deudas contraídas en Flandes, aprovechando la estrecha relación entre ambas ferias y la ramificación de la compañía luquesa en Amberes.

51. A.H.P.V. Secc. S. R. A. Gómez d'Elvas en carta de 15. 5. 1571.

52. A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio Gómez d'Elvas en carta de 16. 2. 1574.

La estrechez también tenía efectos negativos sobre la venta de mercancías. En el juego oferta-demanda, tal situación hacía descender el precio de las telas, el papel y demás importaciones realizadas por los mercaderes portugueses; los beneficios se veían recortados hasta en un 12%. A ello se añade que los compradores podían extremar las exigencias en los pagos al contado —por este motivo se pedían reducciones en el precio de venta de hasta el 10%—. A fines de 1576 se produce una situación anómala: la escasez de reis en Lisboa contrasta con el hecho de que no aumenten los cambios⁵³; ello parece ser debido a que las monedas se conviertan en mercancías y éstas se comportan como tales, es decir debilitados sus precios por la dureza de los compradores.

En Lisboa, a fines de Octubre se 1574, se constata una de las peores situaciones de escasez. La estrechez es enorme. Lo que nos ha permitido comprobar cuál era el comportamiento de la plaza en este tipo de situaciones críticas: en primer lugar, se piden cambios elevadísimos —hasta de un 20%—; no se encuentra ningún dinero, ni para Amberes ni para Feria, tan sólo se tomaba algo para Sevilla a la vista y con un alto interés del 8% para un mes. En tal situación se aconseja apoyarse en los créditos para las ferias de Medina del Campo y tomar tratos para allá, cuya tasa estaba estipulada en un 14%⁵⁴.

Si la economía castellana —y aun europea— se movía al compás que le era marcado por las arribadas de las remesas de oro y plata llegadas de ultramar, su paralelo para la economía portuguesa lo hallamos sin dificultad en la arribada de la flota de Indias y su carga de especias y otras mercancías preciosas. Desde Lisboa parten cada año las naos cargadas de las piezas de plata que a su llegada a Goa u otro centro comercial de la Costa Malabar, Malaca, China, ... intercambiarían por la pimienta, el clavo, el añir o índigo, etcétera⁵⁵. Para la preparación de la flota, los contratadores de los fletes se afanaban en buscar los fondos necesarios para tal empresa ya que no eran muchos los productos que se podían intercambiar en aquellas lejanas tierras y los vendedores de las especias sólo aceptaban los pagos en buenos contados. Estos preparativos se traducían en una gran estrechez. Y cuando a estos trámites se sumaban situaciones no previstas, como cuando el Rey suscribía menos asientos de los esperados y el flujo de monedas a Lisboa se veía seriamente afectado, los fondos resultaban insuficientes para fletar el viaje y la estrechez hacía dispararse las tasas de interés. La importancia de los fletamientos de las naos para las Indias orientales es tal que la apertura de los cambios en Lisboa para las ferias de Castilla está determinada por la finalización de los

53. A.H.P.V. Secc. S. Ruiz. Manuel Gómez d'Elvas en carta de 19. 10. 1576.

54. A.H.P.V. Secc. S. R. A. Gómez d'Elvas en carta de 25. 10. 1574.

55. MAGALHAES GODINHO, V.: *L'économie de l'empire portugais aux XV^e et XVI^e siècles*. Paris, 1969. Véase también GENTIL DA SILVA, J.: *Stratégie des...* pp. 27 y ss.

contratos para estas naos⁵⁶. Situaciones como las precedentes están bien reflejadas en la correspondencia.

Tras la salida de las carracas con destino a las Indias, el dinero comenzará a alargar; pero, aunque se pudiese prever el desarrollo de los acontecimientos, no siempre se podía precisar en qué medida. A partir del mes de abril —las salidas de las naos se solía verificar en los meses de febrero y marzo para aprovechar los alisios— el mercado se regularizaba, las tasas de interés descendían en poco tiempo del 12% al 4% y comienzan a ofrecerse tomadores para Flandes, y nuevamente el traslado de fondos a Medina se hace poco rentable.

Los viajes a las Indias orientales no son los únicos responsables de la estrechez en la plaza. Otras causas podrían ser la llegada masiva de compradores franceses, que determina un aumento inesperado de la demanda de reales, lo que les hace valorarse hasta un 20%, por lo que Manuel Gómez sugiere que se tome de allí para Flandes, cuyo cambio rige a 87 y 88 gruesos⁵⁷. En otra ocasión, más extraordinaria, el rey portugués promovió la venta forzosa de las especias almacenadas en los depósitos de la Casa de Indias para obtener unos recursos financieros extraordinarios. También se puede ver en la documentación aquella rarefacción monetaria causada por los enormes gastos generados por una empresa militar real⁵⁸ —Precisamente, la funesta campaña dirigida al norte de África y que acabase en Alcazarquivir con la muerte del propio Sebastián I—.

6. LAS RELACIONES DE PORTUGAL CON CASTILLA

6.1. *La llegada de metales preciosos de ultramar*

Ya se sabe que las remesas de oro y plata procedentes del continente americano constituyen el motor del sistema financiero europeo; veamos de qué forma afectan, según la información epistolar, a nuestros portugueses.

El advenimiento de la flota hace que, de modo inmediato, se produzca una largueza que impulsa a los dadores a buscar quien tomase tratos para fuera de Castilla. Aquel que quisiera disponer de fondos en Lisboa está forzado a aceptar tomadores a bajo precio. Siguiendo la lógica del mercado se deduce que las facilidades con las que contarán los tomadores en el exterior para satisfacer sus deudas en Castilla, contrasta con la debilidad de las posiciones de los acreedores que

56. A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio Gómez d'Elvas en carta de 16. 5. 1571.

57. A.H.P.V. Secc. S. R. Manuel Gómez d'Elvas en carta de 15. 8. 1577.

58. A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio Gómez d'Elvas en carta de 22. 12. 78.

recibirán menos intereses en España por sus préstamos. En efecto, como afirma Ruiz Martín, las simples noticias de la llegada de la flota de Indias hace bajar la cotización en las plazas europeas, puesto que se suponía abundancia de liquidez en Castilla y no era buen negocio remitir letras sobre una plaza larga de dinero⁵⁹. La largueza castellana se corresponde con la estrechez en las plazas europeas. ¿Ocurre lo mismo con Lisboa? Veamos.

En una plaza alargada como la castellana tras recibir el caudal de las remesas de ultramar, los dadores —por ejemplo, Simón Ruiz, como representante de los portugueses en Medina— buscan tratos sobre plazas estrechas, como podía ser Amberes tras el pago de unos asientos. A la inversa, cuando hay estrechez en Castilla se genera un clima más tenso para los negocios: hay pocos dadores y los que hay piden altos precios para Lisboa; sólo se fía dinero a los que gozan de buenas ditas.

La estrechez en Castilla hacía disminuir la demanda y ello podía suponer una disminución de precios, por ello los portugueses aconsejan la adquisición al contado de telas, nunca tan baratas como en estas ocasiones:

«...y me afirmo hun amigo que vino de Valencia y Toledo que nunca tan barato hubo como en Valencia de razos, que con la falta de reales se allavan a 16 reales de contado»⁶⁰. Además la estrechez castellana dificulta tomar tratos sobre Lisboa, pues los dadores se benefician de esta situación y son perjudicados los intereses de los tomadores⁶¹. Si la moneda sube mucho en Castilla por dicha estrechez, se prefiere que los pagos se hagan en Lisboa.

Castilla gozaba habitualmente de una situación de largueza, pero en ocasiones podía estrechar. Tal era el estado de cosas que se seguía a la salida de contados para el pago de soldadas, asientos o la suspensión de las licencias de exportación. Cuando esto ocurría, los tratos para España se entorpecían. Antes de la llegada de la flota a Sevilla, los tratos para Madrid son caros sobre una plaza como Amberes, poco activa; cuando la plata llega significa una largueza instantánea en Castilla y las plazas italianas, pero en Amberes determina una fuerte estrechez⁶². El efecto en Lisboa era opuesto al de Amberes. Cuando el dinero llega a causa de, por ejemplo, la concertación de unas licencias de saca negociadas en un asiento, la largueza se instala en la plaza. La previsión de esta circunstancia, gracias a la información que les proporcionaban a los Gómez sus contactos en Castilla, impulsa a los portugueses a moverse en la situación de estrechez previa bien

59. RUIZ MARTÍN, F., *ob. cit.*, p. 90.

60. A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio Gómez d'Elvas en carta de 27. 7. 1577

61. A.H.P.V. Secc. S. R. Manuel Gómez d'Elvas en carta de 26. 11. 1577

62. VÁZQUEZ DE PRADA, V.: *Lettres marchandes d'Anvers*. Paris, 1960, p. 36.

tomando tratos desde Amberes sobre Lisboa para beneficiarse de la estrechez con el juego del cambio o tomando tratos en Lisboa, pero de aquellos que los diesen a plazo⁶³.

6.2. *La negociación de los asientos*

Simón Ruiz hacía largo tiempo que buscaba la oportunidad de entrar en el mundo de las grandes operaciones con el Estado, pero el dominio ejercido por el “gran capitalismo” genovés había sido tan incuestionable como asfixiante impidiéndole cualquier iniciativa⁶⁴.

Los enormes costes de la política exterior de los Austrias habían mermado enormemente las arcas de la Real Hacienda. Desde los tiempos del emperador Carlos I se había establecido la costumbre de suscribir contratos de asientos, préstamos que solicitaba la Corona a un plazo y a cambio de un interés; sin embargo, el beneficio del asentista no estaba tanto en las tasas de interés como pudiera pensarse, sino en los cambios (había que verificar el préstamo normalmente en plazas extranjeras) y en las denominadas *licencias de saca* o autorizaciones para la exportación de numerario, siempre escaso en Europa. Los préstamos se garantizaban preferentemente con las remesas de oro y de plata del Potosí americanas⁶⁵.

Los primeros intentos de entrar en estos negocios, que datan de 1569, son frustrados⁶⁶. Fracasado este primer intento, vuelve a intentarlo en 1571, esta vez con el apoyo de los Bombisi, importantes banqueros lioneses de origen luqués; pero nuevamente el peso de los Grimaldi, Lomellini, Gentile, ... los grandes financieros genoveses, se hace sentir y de nuevo Simón Ruiz habrá de retirarse a la espera de una mejor ocasión que llega en 1575, tras el Decreto de bancarrota. Hacía ya tiempo que Felipe II deseaba zafarse de la tenaza genovesa y la coyuntura pareció favorable para dar un vigoroso golpe de timón a la política de préstamos⁶⁷. El efecto fue fulminante y los genoveses fueron de momento borrados del panorama. Obviamente el Rey confiaba, con o sin fundamento, en tener preparados unos suplentes castellanos que además de seguir prestando servicios a la Corona, no sangrasen al Reino con permanentes detracciones de capital.

63. A.H.P.V. Secc. S. R. Manuel Gómez d’Elvas en carta de 23. 9. 1576.

64. Véanse los trabajos de RUIZ MARTÍN, F.: *Pequeño capitalismo, gran capitalismo*. Barcelona, 1990 (*Lettres échangées entre Florence et Medina del Campo*. Paris, 1965) y, más concretamente para el caso de Simón Ruiz y sus socios portugueses LAPEYRE, H.: *Simón Ruiz et les “asientos” de Philippe II*. Paris, 1953.

65. ULLOA, M.: *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid, 1977.

66. LAPEYRE, H.: *Simón Ruiz et les “asientos”*... p. 21.

67. RUIZ MARTÍN, F.: *Pequeño capitalismo*... p. 24.

Simón Ruiz se encontraba en buena posición tanto por su relación con los Bombisi como por sus vínculos con los mercaderes portugueses⁶⁸. Y, desde luego, el medinense va a contar con los Gómez d'Elvas para afrontar estos tratos. La primera referencia en la documentación a este tipo de operaciones la encontramos ya a fines del 1574, cuando los portugueses le ofrecen un máximo de 2.000 ducados, cifra que da idea de la prudencia inicial, sin que ello menoscabase su interés, como lo manifiesta lo abundante de las referencias a este "partido" — como se denominaba al asiento —; apremian una y otra vez, pero sin abandonar el deseo de garantizar al máximo las ditas, aunque fuese a costa de peores condiciones en los plazos de amortización.

El primer asiento efectivo se firma el 21 de enero de 1575: Francisco de la Presa, veterano mercader burgalés, y Simón Ruiz se comprometen a poner 44.000 escudos en Flandes; Jerónimo Lindo, encargado de los negocios portugueses en Amberes, asegurará los pagos, junto con los también portugueses Hernando Ximénez, Ruy Núñez, y los Bombisi de Amberes. Antonio y Luis Gómez d'Elvas limitan su participación a 15.000 ducados — al final serán 10.000 —⁶⁹; Antonio Fernández d'Évora, uno de los más importantes mercaderes de Lisboa al decir de sus contemporáneos, aportaba 5.000 escudos y el resto era por cuenta de Simón Ruiz y Francisco de la Presa. Los tratos tomados sobre Amberes, regresarían a Castilla a 385 mrs. por ducado a Sevilla (preferentemente) o Madrid, dependiendo de la confianza en las letras de cambio disponibles para esas plazas.

El asiento incluía una licencia de saca igual a la suma total de asiento. Para los portugueses ello constituía una de las partes más interesantes de la operación pues le permitía exportar contados con los que poder compensar sus operaciones de importación; de hecho, cuando el Rey hacía menos asientos de los esperados aumentaban las dificultades para embarcar monedas⁷⁰. Puntualmente Antonio Gómez d'Elvas informará a Simón Ruiz de la cotización de los cambios para Amberes hasta que finalmente el dinero sale por Lisboa (un 60% del préstamo, unos 10.395.000 mrs.), y el resto lo hará por Bilbao hacia Nantes a lo largo del año repartido en navíos.

El éxito de la operación animará a los portugueses a solicitar su participación en los nuevos asientos que se negociasen en Madrid. El interés es tal que incluso pasa por encima de la obtención de las ventajas añadidas como las licencias de saca. A la vez, se sugieren nombres de acaudalados comerciantes portugueses

68. CARANDE, R.: *Otros siete estudios de la historia de España*. Barcelona, 1978, pp. 302-305

69. A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio y Manuel Gómez d'Elvas en cartas de 22, 23, 27 de enero y 9 y 19 de febrero de 1576.

70. CARANDE, R.: *Carlos V y sus banqueros*. Vol I. Barcelona, 1987, p. 139.

como los Ximénez o los Rodríguez d'Évora como posibles socios en las futuras operaciones, considerando que los oficiales de la Real Hacienda preferían concertar menos asientos por grandes sumas que numerosos de escasa cuantía.

De cualquier modo, para negociar los "partidos" siempre era mejor en compañía de otros mercaderes castellanos —la participación idónea en un "partido" se sitúa en un tercio o un cuarto—. El "crack" financiero de 1575 sufrido en Sevilla, por las razones que ya sabemos, había arrastrado a casas comerciales tan poderosas como la de los Morga y los Espinosa. Los portugueses, siempre muy presentes en la capital del Guadalquivir, tampoco habían salido indemnes (un caso especialmente grave fue el de los Morales). Antonio Gómez d'Elvas advierte en junio de 1576 sobre la falta de liquidez de la Corte y de los riesgos que podían derivarse de una negociación⁷¹. Pero pudo más la ambición que la prudencia, la coyuntura empujaba al alza las ilusiones y pronto encontramos en las cartas nuevas demandas de participación.

El Rey español necesitaba perentoriamente de abundantes fondos para pagar a las tropas de los tercios so pena de arriesgarse a un amotinamiento. No resultaba fácil empresa porque finalmente estallaría, y con tal violencia y extremosidad que marcaría indeleblemente la presencia española en Flandes. Pocos meses antes de este "Saco de Amberes" se hacía evidente para los portugueses que Juan de Austria necesitaba dinero, además, los cambios para Amberes eran favorables y los reales estaban en un nivel bajo de cotización. La ocasión se presentaba definitivamente favorable⁷² y se temía que los Fúcares se anticipasen, por lo que también se pide celeridad en la negociación.

Efectivamente, Luis Álvarez Caldera, corresponsal habitual en Flandes, es advertido para que acepte los tratos que sobre él se van a enviar y a Simón Ruiz se le dice que hay otros comerciantes portugueses que ansían participar en un "partido" con licencia de saca. En esta ocasión, excitados por las posibilidades del negocio, ofrecen que en la negociación con los oficiales se ponga sobre la mesa la posibilidad de que la licencia se otorgase en moneda extranjera en oro. A lo largo del mes de septiembre del año 1576 abundan los ruegos para cerrar definitivamente el concierto. Finalmente, el día 30 de este mes se suscribe un asiento por 45.000 escudos en el que intervienen las más conspicuas familias de mercaderes portugueses (los Ximénez, los Fernández d'Évora y los Gómez d'Elvas). Tan sólo faltaban los Rodríguez d'Évora, mientras que los Bombisi se limitaban

71. «Aunque en este negocio de tomar dineros en la Corte para lo pagar en Flandes entendemos que se haze servicio a Su Magestad en semejante tiempo, aviéndolo de enviar le dara mucha costa y riesgo». A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio Gómez d'Elvas en carta de 2. 6. 1576.

72. A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio Gómez d'Elvas en carta de 29. 7. 1576.

a unos 5.000 escudos. El pago se aseguraba en Amberes a través de las firmas habituales (Caldera, Ximénez, Núñez y Denis).

En esta ocasión no resultará tan rentable como el anterior y se argumenta que tal vez la mucha participación en los asientos haya hecho bajar los cambios y los tratos⁷³. Pero lo cierto es que las dificultades bélicas por las que pasaba la Corona en Flandes se extienden a los tratos con aquellas provincias. Las partidas no cuentan con tomadores, los asientos determinaban un “equilibrio” para con Amberes y con él un descenso en las tasas de cambio. Tan sólo les quedaba confiar en que las demandas de capital que se preveía asociada a la llegada de las naos de la India cargadas de especias “tornase las cosas a su ser”⁷⁴.

Aún se negociará un nuevo asiento, pareciéndoles que la guerra de Flandes ofrecía buenas posibilidades para el negocio y que Caldera se hallaba en buenas posiciones para negociar. En esta ocasión será Pedro Ruiz, sobrino malogrado de Simón Ruiz, destinado a sustituirlo al frente de la firma, quien lleve las negociaciones. El asiento es de 20.000 escudos a pagar en París, de los que Gómez quieren al menos la mitad, y que el dinero saliese por Lisboa, aunque fuese a un cambio alto. Tal era la necesidad de la plaza portuguesa.

En suma, la correspondencia que los Gómez d’Elvas mantuvieron con Simón Ruiz nos permite un mejor conocimiento de las importantes relaciones entre las economías castellana y portuguesa y éstas, a su vez, con el espacio atlántico europeo. Castilla y Portugal comparten el territorio peninsular, pero su comportamiento económico es bien distinto: una Castilla importadora, deficitaria en su balanza comercial, pero que en este periodo goza de los caudales de oro y, sobre todo pare este periodo, de plata que sus colonias de ultramar le proporcionan; y un Portugal exportador —mejor reexportador—, excedentario y competidor de las ciudades-estado italianas en la venta de las apreciadas especias. Y precisamente en sus diferencias es donde se halla su complementariedad. Necesitada de tratos con los que hacerse reembolsar el producto de sus ventas en el mercado europeo, Lisboa acude a las ferias de pagos de Medina del Campo. Nuestros correspondientes se benefician de los desequilibrios cambiarios entre las distintas plazas europeas que dominaban el espacio atlántico para dirigir allá o acullá sus activos financieros. Un juego lucrativo pero difícil, reservado a grandes mercaderes financieros entre los que se encontraba Simón Ruiz.

73. A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio Gómez d’Elvas en carta de 21. 10. 1576.

74. A.H.P.V. Secc. S. R. Antonio Gómez d’Elvas en 8. 11. 1576.

De fondo, el rumor de una crisis profunda que estaba a las puertas y que alterará los equilibrios económicos tradicionales. El sistema de intercambio financiero basado en las ferias de pagos está herido de muerte por la propia expansión de las economías europeas. Su usos y hábitos se habían quedado pequeños y son desbordados por una nueva realidad más dinámica que necesitaba de nuevas reglas de juego y que tendrá nuevos protagonistas. La “crisis” del seiscientos —el “siglo de hierro” en palabras de Kamen— fue para Europa un periodo de violentos desajustes que alterarían profundamente las estructuras mentales y económicas, pero que, en definitiva, también tuvo toda la apariencia de una crisis de transición al albor de una nueva realidad.